

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 30 de los corrientes se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1) del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacerlo o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Expedientes que se citan

Expediente número 18/81. Automóvil marca «Peugeot 504 D», sin placas de matrícula, con número de bastidor 504-2940543, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 19/81. Automóvil marca «Peugeot 204», con número de bastidor 204-8969459, careciendo de placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Vitoria, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—10.435-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Gonzalo Embid Montón, nacido en Zaragoza el 16 de enero de 1962 y con último domicilio conocido en Zaragoza, calle Montearagón, número 2, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de abril de 1981, al conocer del expediente número 64/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de coautores, a Arturo Ricardo Sierra Lara, Gonzalo Embid Montón y José Patricio Núñez Gracia.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente:

A Arturo Ricardo Sierra Lara, Gonzalo Embid Montón y José Patricio Núñez Gracia, una sanción de 28.905 pesetas,

equivalentes a 2,67 veces el valor de estupefaciente que les fue intervenido, debiendo satisfacer cada uno de los citados la cantidad de nueve mil seiscientos treinta y cinco (9.635) pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 30 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.368-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento económico-administrativo se notifica a Ramón Becerra Durán, provisto con documento nacional de identidad número 8.742.971, cuyo último domicilio conocido era en Seo de Urgel (Lérida), calle La Palma, 8, inculcado en el expediente número 19/81, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 11.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuando, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—10.387-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Germán Pérez Iglesias.

Con domicilio en: Barrio Colmenar, número 33, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Cuatro.

Corriente de donde ha de derivarse: Jerte.

Términos municipales en que radican las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.36681.)

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.217-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate número 6.538 de don Juan Vila Domingo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—3.735-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

ALAVA

En sesiones de la excelentísima Diputación Foral de Alava celebradas los días 23 de febrero y 15 de mayo de 1981, y

con la aprobación definitiva por las Juntas Generales de Alava en sesión del día 30 de mayo pasado, se acordó aprobar el presupuesto extraordinario para la financiación del Plan de inversiones para el trienio 1981-1983, por importe de 16.500 millones de pesetas. Entre los ingresos de dicho presupuesto figuran los de emisiones de deuda u operaciones de préstamo hasta una cifra máxima de 10.000 millones de pesetas; en cuya cantidad se encuentra incluida la emisión de deuda pública provincial de 23 de febrero de 1981, que tiene las siguientes características:

1. Entidad emisora: Excelentísima Diputación Foral de Alava.
2. Importe nominal de la emisión: 2.500.000.000 de pesetas.
3. Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.
4. Número de títulos: 50.000.
5. Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.
6. Clase de títulos: Obligaciones al portador.
7. Tipo de interés: 13,25 por 100 anual.
8. Vencimiento de los cupones: Semestral.
9. Primer cupón a pagar: Al día 1.º de junio de 1981.
10. Amortización: A la par, a realizar en diez años, a partir de 1983, mediante sorteo durante los años 1983 a 1992, ambos inclusive, amortizándose cada año el número de títulos que se detalla en el cuadro de amortizaciones que figura al dorso de cada título.
11. Fecha de la emisión: 23 de febrero de 1981.
12. Anualidad teórica de amortización e intereses: 465.336.461 pesetas.
13. Características de los títulos: Por su propia naturaleza o previa la preceptiva tramitación en su caso, los títulos a emitir estarán dotados de las siguientes:

- 1.º Fondos o efectos públicos.
- 2.º Admisión a cotización oficial en Bolsa.
- 3.º Posibilidad para que puedan materializarse en los títulos las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros Privados.
- 4.º Aptitud para la inversión por las Cajas de Ahorro.
- 5.º Susceptibilidad para la inversión por parte de las Mutualidades y Montepíos Laborales.
- 6.º Aptos para la materialización de los recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo.
- 7.º Aptos para desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 8.º Aptitud para la materialización del Fondo de Previsión para inversiones.

En Vitoria-Gasteiz y Casa Palacio de Provincia, 1 de junio de 1981.—El Diputado general de Alava, Emilio Guevara Saleta.—3.839-A.

Ayuntamientos

AVILÉS

Concurso de anteproyecto para casa de cultura en esta población.

Bases del concurso

B. 1. Entidad convocante:

El excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, es el encargado de convocar, tramitar, fallar y resolver el presente concurso.

B. 2. Objeto del concurso:

El objeto de este concurso, es elegir un anteproyecto valorado para edificio de la Casa de Cultura del Municipio de Avilés.

La Casa de Cultura que se pretende, tendrá como programa de necesidades el siguiente:

Una biblioteca con:

a) Una sala de lectura de adultos de 150 puestos y capacidad para 25.000 volúmenes en estanterías.

b) Una sala de lectura infantil de 75 puestos y capacidad para 10.000 volúmenes en estanterías.

c) Una sala para servicio de préstamo de libre acceso y depósito de libros, con capacidad par. 100.000 volúmenes.

e) Despachos, aseos y demás dependencias de servicio que se consideren necesarias.

Un salón de actos, con capacidad para 750 personas, con escenario de 10 metros de fondo mínimo, sala de proyección y demás dependencias necesarias anejas.

Un salón de conferencias, con capacidad para 150-200 personas, compartiendo la sala de proyección del salón de actos. Cinco despachos, para la Dirección de la Casa Cultura.

Una sala de exposiciones de 80 metros cuadrados como mínimo con posibilidad de ampliación o reducción parcial.

Una sala de usos múltiples o servicios de 20 personas aproximadamente.

Cuatro aulas de 50 alumnos cada una, que serán usadas para impartir clases de Extensión Universitaria, o cubran otras necesidades de este tipo de enseñanza.

Un almacén.

Un garaje.

B. 3. Propósito:

Se pretende que la concepción arquitectónica de la Casa de Cultura, responda por una parte al uso a que va a destinarse, y por otra, al entorno en el que se enclava.

Así pues, dos son las facetas que se exigen a la Casa de Cultura, una funcional o de servicio, y otra representativa o de imagen.

Se espera alcanzar al convocar este concurso, una calidad arquitectónica en el diseño de este edificio que responda al reto planteado a la Arquitectura actual, como es la construcción de un nuevo edificio en el entorno de un casco antiguo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, se muestra abierto a todas las tendencias y corrientes culturales, capaces de proponer un modelo arquitectónico digno.

B. 4. Concursantes:

Pueden participar en el concurso, todos los Arquitectos o Empresas de construcción, a través de su grupo de Arquitectos colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España, que estén en uso de sus facultades profesionales.

B. 5. Incompatibilidades:

Serán incompatibles para este concurso, los miembros del Jurado, así como los Arquitectos familiares de los mismos.

B. 6. Inscripción:

6.1. Publicación.—La publicación oficial de esta convocatoria se hará en el «Boletín Oficial del Estado». Para una mayor difusión en la información se enviará copia de esta convocatoria al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, para que difundan la misma en los distintos Colegios Regionales.

6.2. Inscripción.—La solicitud de inscripción se hará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial», mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, en la plaza de España, número 1, de Avilés, Oviedo.

6.3. Cuota de inscripción.—Se establece la cantidad de 2.000 pesetas por cada concursante o equipo, en concepto de gastos de información.

Deberá acompañarse a la solicitud de inscripción, copia del giro postal o tele-

gráfico de haber realizado dicha transferencia dirigida al excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, haciendo constar el motivo.

Cada participante recibirá la siguiente documentación:

Plano de emplazamiento, a escala 1/2.000.

Plano del solar con altimetría, escala 1/1.000.

Plano del solar con altimetría, escala 1/250.

Una serie de fotografías del entorno.

6.4. Admisión al concurso.—El Ayuntamiento comunicará a los solicitantes su admisión al concurso, en el plazo de treinta días siguiente al de la terminación de plazo de inscripción, y si es conforme, remitirá por correo certificado a cada concursante la documentación gráfica y escrita necesaria.

6.5. Ejecución y presentación de los trabajos.—El plazo de entrega de los trabajos terminará sesenta días después de cerrarse el plazo de comunicación de admisiones.

B. 7. Anonimato:

Toda la documentación para el concurso de anteproyectos que se envíe por los concursantes será anónima. El nombre se sustituirá por un lema, que deberá figurar en todos los trabajos presentados, así como el paquete o paquetes que se envíen.

Cada trabajo irá acompañado de un sobre blanco, opaco y lacrado, en cuyo exterior figurará el lema y en el interior en papel blanco, tamaño cuartilla, constará escrito el lema y el nombre del autor o autores, con sus respectivas firmas.

B. 8. Documentación a presentar:

Los trabajos presentados contendrán la información suficiente para que el anteproyecto quede definido con plena libertad, en cuanto a forma de expresión, siempre que se represente gráficamente sobre papeles de formato DIN A-1-6, DIN A-2, en número máximo de 4 u 8 respectivamente.

La Memoria constará de un máximo de diez hojas, formato DIN A-4, mecanografiadas a doble espacio en una sola cara.

Deberá presentarse en el mismo formato un avance de presupuesto estimado por el método que se considere más idóneo.

Se considerará mérito relevante la presentación del avance del presupuesto, dispuesto en distintas partidas y lo más desglosado posible.

B. 9. Composición del Jurado:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde de Avilés (Presidente del Patronato de la Casa Municipal de Cultura), miembro del Patronato que lo represente.

Vocales:

Don Luis García Ejarque, Jefe de la Oficina Técnica del Centro Nacional de Lectura (Ministerio de Cultura).

Don Francesc Vicens, Director de la Fundación Juan Miró de Barcelona.

Don Juan Velarde Fuertes, Director de la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos.

Don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, Rector de la Universidad de Oviedo.

Don Arturo Gutiérrez de Terán, Director general de Urbanismo y Vivienda del Consejo Regional de Asturias.

Don Enrique de Balbín y Bernhard, Jefe del equipo redactor de los Estudios Previos del Plan General de Avilés.

Don Javier Calzadilla Pérez, Arquitecto. Un Arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.

Un Arquitecto de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico.

El Arquitecto municipal de Avilés.

El Secretario de la Corporación.

B. 10. Fallo del Jurado:

El Jurado emitirá su fallo antes de cuarenta y cinco días transcurridos desde la terminación del plazo de presentación de los trabajos. El fallo será razonado, en función de las deliberaciones que haya tenido el jurado, de lo que se levantará acta por el Secretario Técnico.

B. 11. Premios:

Se adjudicará un premio, reservándose para el Jurado la posibilidad de conceder un accésit:

Primer premio: 400.000 pesetas.
Accésit: 100.000 pesetas.

B. 12. Derecho de propiedad:

Todos los concursantes conservarán íntegramente la propiedad de sus trabajos. El Ayuntamiento se reserva el derecho de propiedad de los trabajos premiados. Los trabajos presentados no serán devueltos.

B. 13. Exposición:

Este excelentísimo Ayuntamiento, se reserva la posibilidad de organizar una ex-

posición pública de los trabajos presentados.

B. 14. Aceptación de las bases:

La presentación de los trabajos implica la aceptación de las bases.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de abril de 1981.

Avilés, 8 de junio de 1981.—El Alcalde. El Secretario.—3.900-A.

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1981, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan general de ordenación urbana y del Plan de alineaciones en suelo urbano en el sector delimitado por las calles Fátima, Industria, Antich, Villalonga y Borguny, consistente en la adición del apartado sector Molinos, calle Industria, al artículo 173 de las Ordenanzas Municipales sobre Uso del Suelo y Edificaciones, rigiéndose dicho sec-

tor por las Ordenanzas, cuyo texto obra en el expediente.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, la referida modificación, pudiendo formular los que se crean afectados las alegaciones que estimen pertinentes, durante el citado período, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía debidamente registrado y reintegrado.

Al propio tiempo se hace público que la citada aprobación inicial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 y 120 de las citadas Ley y Reglamento, implica la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del citado sector, la cual se extinguirá con la aprobación definitiva o, en todo caso, en el plazo de dos años a partir de la fecha de la aprobación inicial. Sin embargo podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que no contraigan la modificación objeto de aprobación inicial.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1981. El Alcalde, Ramón Aguiló Munar.—3.679-A.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 7.772.593.537,38 pesetas

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacio-

nan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 25 de mayo de 1981.—El Director de Contabilidad.—7.998-C.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632.
Valencia: Pérez Pujol, 4.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 22 de junio de 1981.—9.453-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 20 de junio actual, ha acordado ampliar el capital social en 2.634.305.000 pesetas, con cargo íntegramente a las reservas voluntarias de la Entidad, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.268.610 acciones nominativas, números 52.688.293 al 57.956.902, ambos inclusive, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, que se ofrecen en suscripción preferente a los señores accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada diez antiguas que posean el día 24 de junio de 1981, con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, entrando a participar en los beneficios sociales desde el día 1 de julio de 1981. El derecho de suscripción podrá ser ejercitado desde el día 25 de junio al 25 de julio de 1981, ambos inclusive, y tendrán cotización oficial en las Bolsas de Comercio durante el mismo período.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias urbanas de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—4.194-12.

CEREZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Cereza, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sita en calle Beethoven, 15, 1.º 5.º, el día 10 de julio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 de julio de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y ampliación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1980.

Relación que se cita

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
K	11	17-12-1973	17-6-1981	15	48,87
L	12	17-12-1973	17-6-1981	15	1.593,75
AA	28/1	10-10-1979	10-6-1981	04	53,12
AB	28/2	10-10-1979	10-6-1981	04	53,12
AE	28/2	20-10-1980	20-6-1981	02	55,25
AG	29/1	10-4-1981	10-6-1981	01	18,41

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado en Junta general de accionistas, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración del Banco ha dispuesto el pago a los señores accionistas del siguiente dividendo activo, complementario del anteriormente satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1980:

	Pesetas
Acciones números 1 a 5.946.350:	
Dividendo bruto	28,55
Retención 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.	4,28
Líquido por acción	24,27
Acciones núm. 5.946.351 a 7.432.937:	
Dividendo bruto	8,51
Retención 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.	1,28
Líquido por acción	7,23

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco a partir del día 25 de junio de 1981.

Zaragoza, 15 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario accidental, Antonio Pérez Perra.—9.452-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION JULIO 1978

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 3 de julio de 1981, se procederá al pago del cupón número 6 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	6.250,00
Retención impuesto a cuenta, 15 por 100	937,50
Líquido a percibir por cupón	5.312,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid: Oficina principal, María de Molina, 39.
Madrid: Agencia número 1, Orense, 24.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el mismo período.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Nombramiento de Administradores de la Sociedad, examen y aprobación, en su caso, de su gestión.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con una anticipación mínima de cinco días, hayan depositado sus acciones en la Caja social o presenten el resguardo acreditativo de haberlo efectuado en alguna Entidad bancaria.

Barcelona, 15 de junio de 1981.—Los Administradores.—4.193-8.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Asamblea general

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la sede central, sita en la ciudad de La Coruña, Rúa Nueva, 30-32, a las once horas del día 12 de julio próximo, en primera convocatoria, o una hora más tarde, en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al presente orden del día:

1. Informe de las gestiones realizadas con la Caja de Ahorros Provincial de Lugo para su integración en la Caja de Ahorros de Galicia.

2. Aprobación, si procede:

a) De la integración de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo en la Caja de Ahorros de Galicia.

b) De la modificación parcial de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Galicia (artículos 13 y 20 y disposiciones transitorias 1.ª, 3.ª y 9.ª).

c) De la modificación parcial del Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Galicia (artículos 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 20, 21, 26, 27 y 46).

d) De los balances e inventarios de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo y de la Caja de Ahorros de Galicia, referidos al 11 de julio de 1981.

e) Otros acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

3. Elección de Vocales del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de Vocales del Comité de Impugnaciones.

5. Nombramiento de Interventores.

Las elecciones previstas en el punto 3 del orden del día se sujetarán a las normas de los Estatutos de la Institución y del Reglamento de Procedimiento para la constitución de los órganos de gobierno, y en especial a las siguientes:

Primera.—La Asamblea general deberá elegir tres Vocales del Consejo de Administración, dos entre personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional en el ámbito del área de La Coruña, y uno entre Consejeros generales representantes de impositores de la misma área.

Segunda.—Durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día 25 de junio, inclusive, podrán proponer candidaturas, a los efectos previstos en el punto 3 del orden del día, tanto el Consejo de Administración como un número de Consejeros generales en representación directa de los impositores igual o superior al que resulte de dividir la totalidad de tales Consejeros generales (ciento cincuenta) por el número de miembros que haya de elegir la Asamblea general. Para el ejercicio por los señores Consejeros generales del derecho de presentación de candidatos, su firma deberá estar legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Tercera.—Las candidaturas, que serán individuales a efectos de votación y escrutinio, deberán agruparse en listas a efectos de presentación; deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y no hallarse incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, y se formularán por escrito en la sede central de la Institución o en las oficinas centrales de área, que deberán expedir recibo de su presentación.

Cuarta.—Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Quinta.—Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general quedará expuesta la relación de los candidatos en las oficinas centrales de las áreas, en disposición de ser consultadas por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta en el curso de la Asamblea, previamente a la elección, por la Mesa electoral.

La Coruña, 23 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Manuel López-Companioni y Pérez.—4.174-2.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LUGO

Asamblea general

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a sesión extraordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el Paraninfo de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo, a las once horas del día 12 de julio próximo, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe de las gestiones realizadas con la Caja de Ahorros de Galicia para la integración de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo.

2. Aprobación, si procede:

a) De la integración de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo en la Caja de Ahorros de Galicia.

b) De la modificación parcial de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Galicia (artículos 13 y 20 y disposiciones transitorias 1.ª, 3.ª y 9.ª).

c) De la modificación parcial del Reglamento de Procedimiento para la designación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Galicia (artículos 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 20, 21, 26, 27 y 46).

d) De los balances e inventarios de la Caja de Ahorros de Galicia y de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo, referidos al 11 de julio de 1981.

e) Otros acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.

3. Elección, en su caso, de los representantes de la Caja de Ahorros Provincial de Lugo en los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Galicia, ajustada a la Orden de 7 de febrero de 1979.

4. Nombramiento de interventores.

A disposición de los señores Consejeros generales se halla depositada en las oficinas centrales de la Caja la documentación aludida en el orden del día:

Lugo, 23 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Gómez Rigueira.—4.162-2.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 13 de junio de 1970 (emisión decimonovena)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mis-

mas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Enrique Franch Alfaro el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento del 1 de junio de 1981, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y quienes opten por su reembolso habrán de presentarlas a tal fin dentro del mismo plazo en el domicilio social, directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones o presentarlas para su reembolso, se entenderá que optan porque subsistan en circulación, a resultas de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos trienales.

2.º En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.º A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de junio.

4.º Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 23 y siguientes.

5.º Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Oviedo, 15 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alado.—4.198-18.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, del día 6 del actual, página 12818, se completa en el sentido de que el apartado primero del orden del día debe comprender también la aprobación de la gestión del Consejo.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.442-C.

COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.

(PETROLIBER)

Ampliación del capital social

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionis-

tas de esta Sociedad, celebrada el día 17 de junio del corriente año, respecto a la ampliación del capital social hasta la suma de 5.544.825.000 pesetas (cinco mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil pesetas), se procede al aumento del actual capital en pesetas 2.005.575.000 pesetas (dos mil cinco millones quinientas setenta y cinco mil pesetas), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 4.011.150 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, señaladas correlativamente con los números 7.078.501 al 11.089.650, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten a la par, con desembolso en efectivo del 85 por 100 en el momento de la suscripción y el restante 15 por 100, con cargo al saldo de la cuenta de «Reserva Voluntaria», libre de gastos para el accionista. Gozarán de los mismos derechos que corresponden a las actualmente en circulación y participarán proporcionalmente en los beneficios de la Sociedad desde el día 1.º de enero de 1982.

El derecho de suscripción se les reserva a todos los accionistas, en proporción de 17 acciones nuevas por cada 30 antiguas, pudiéndose ejercitar desde el 18 de junio hasta el 18 de diciembre de 1981, ambos inclusive, siendo dentro de dicho plazo, tal derecho de suscripción, transferible sin limitación alguna.

Las acciones no suscritas por los actuales accionistas o por las personas a las que estos hayan cedido sus derechos antes del día 19 de diciembre de 1981, quedarán a partir de esa fecha, a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para darles el destino que considere oportuno o conveniente a los intereses de la misma.

Tanto para el ejercicio del derecho de preferente suscripción como para la cesión del mismo, se precisará la presentación de los extractos de inscripción de las acciones de que se trate a fin de dejar en ellos la correspondiente constancia como derechos del cupón número 21, que queda oestinado, exclusivamente, a tales finalidades y carecerá de valor alguno al expirar el plazo de suscripción.

A los fines de esta suscripción podrán ser utilizadas las oficinas de esta Sociedad, en Madrid, calle de Juan Bravo, 3, B, y las de los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Consejero Secretario general.—9.444-C.

BENJOSA, S. A.

VILLAJYOYA (ALICANTE)

Generalísimo 3, entresuelo C

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 17 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo en ambos casos, al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria correspondiente al ejercicio 1980.
- 3.º Estados contables relativos a dicho ejercicio.
- 4.º Propuesta de distribución de resultados.
- 5.º Elección de censores de cuentas para 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villajoyosa, 13 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo, Miguel Orts Ruiz. 9.446-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 18 DE FEBRERO DE 1981

Oferta pública

Como complemento a los anuncios de esta emisión, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 20 y 28 de febrero y 16 de abril de 1981, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las obligaciones números 106.401 al 133.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.330 millones de pesetas, cuyo plazo de inscripción pública queda abierto desde el día 22 de junio de 1981 hasta el 14 de julio siguiente, inclusive.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. López Jiménez.—9.451-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que no habiendo sido solicitadas hasta la fecha las tarjetas de asistencia representativas del número de acciones suficientes para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta general ordinaria, señalada para el próximo día 29 del corriente mes de junio, a las doce treinta horas, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el martes día 30 de los corrientes, a la misma hora, en el salón de actos del edificio social, calle del Prado, número 24, de esta capital.

Son válidas para la segunda convocatoria de dicha Junta las tarjetas de asistencia ya expedidas.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.459-C.

FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de la Compañía con la Sociedad «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose, en bloque, el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero del presente año 1981.

b) Aprobar, a efectos de fusión, el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Ampliar el capital de la Sociedad en dieciocho millones doscientas veinte mil (18.220.000) pesetas, representadas por mil ochocientos veintidós (1.822) acciones ordinarias, al portador, de diez mil (10.000) pesetas de valor nominal cada una, constitutivas con las anteriores acciones de la Sociedad en circulación de una sola y única serie en la que irán co-

rrlativamente numeradas del 112.131 al 113.952, ambas inclusive. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de setenta y siete millones setecientos cuarenta mil (77.740.000) pesetas, se destinarán a su canje por las acciones de la Sociedad absorbida en poder de terceros.

d) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros extremos, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de recoger en el mismo la ampliación del capital social hasta la cifra de mil ciento treinta y nueve millones quinientos veinte mil (1.139.520.000) pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—9.389-C.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(PROQUIBER)

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», con la Compañía mercantil «Fosfórico Español, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquélla por ésta, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero de 1981.

b) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Aprobar la relación de cambio de mil ochocientos veintidós (1.822) acciones de «Fosfórico Español, S. A.», por ciento trece mil trescientas ochenta y seis (13.386) acciones de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», las cuales representan la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—9.390-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HISPANO OLIVETTI, S. A.

Convocatoria

El Presidente del Consejo de Administración de «Hispano Olivetti, S. A.», ha acordado convocar Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», el próximo día 15 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 16 de julio de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Designación de Comisario.
2. Delegación para la firma de la escritura de designación.
3. Ratificación del sorteo de amortización de obligaciones y de las actuaciones practicadas.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.437-C.

SOCIEDAD ANONIMA CUATRECASAS

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 2 de febrero de 1981, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reducir, previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 87 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 28.431.250 pesetas, dejando en su consecuencia en la suma de 24.000.000 de pesetas, amortizando a tal efecto las acciones de las series A, B y C, o sea un total de 460 acciones de la serie A, de 18.750 pesetas de valor nominal, cada una de ellas; 615 acciones de la serie B, de 3.750 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y 17.500 acciones de la serie C, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas; realizando tal amortización mediante el reembolso, a los titulares de las mismas, de sus aportaciones.»

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Secretario de la Junta general, Juan Cuatrecasas Serra.—9.171-C.

y 3.º 24-6-1981

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos los accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 29 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1980, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 7 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pastor García.—9.327-C.

LAS ESTERLITZIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 1981, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en los locales de la «Clínica Doramas», el próximo día 17 de julio del corriente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 18 de julio, en segunda, a la misma hora, si no se hubiera obtenido quórum para la primera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.
2. Aprobación del balance y estado de cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico 1980, previo informe de los socios censores de cuentas, si procediese.
3. Nombramiento de nuevos socios censores de cuentas para el ejercicio económico 1981.
4. Ruegos y preguntas.

Telde, 5 de junio de 1981.—El Secretario, Aurelio Gutiérrez Brito.—2.742-D.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo, a cuenta, por el ejercicio de 1981, de 20 (veinte) pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo se abonará contra el cupón número 75, a partir del día 1 de julio del año actual, en las oficinas de los Bancos Central y Valencia.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.195-12.

CONTRATAS, OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 17 de marzo de 1981,

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Contratas, Obras y Proyectos, S. A.», para el próximo día 18 de julio de 1981, en el domicilio social, sito en la calle Juan de Mena, número 19, 1.º derecha, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesaria su celebración, al objeto de tratar, deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa referente al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 4.º Aprobación de la adquisición por la Sociedad de ocho pisos-viviendas en Brunete (Madrid) mediante escritura número 875, de 11 de marzo de 1981, ante el Notario de Madrid don Carlos Huidobro Gascón.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones depositadas en la Secretaría del Consejo, o en el domicilio social, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, sin contar el del depósito ni el de la celebración.

Madrid, 22 de abril de 1981.—Angel García Aguado, Secretario del Consejo de Administración.—9.454-C.

TRANSFORMADOS CERAMICOS ESPAÑOLES, S. A.

(TRANCESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 30 de junio de 1981, en las oficinas de la factoría, sitas en la carretera de Cabezón, kilómetro 4,000, Valladolid, en primera convocatoria, o a las dieciséis horas del mismo día, en segunda, si no existiere el quórum exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, aprobación y ratificación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios del ejercicio de 1980.
- 3.º Aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1981.

- 6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 28 de mayo de 1981.—El Consejero-Delegado, Juan Apaolaza García.—9.448-C.

PROMOCION Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

(En disolución)

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Promoción y Servicios Inmobiliarios, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 5, en reunión celebrada en dicha ciudad el día 22 de junio de 1981, aprobó, por unanimidad, el balance final, cerrado al día 18 de junio de 1981, presentado por el liquidador y único accionista de la Sociedad, «Banco Comercial Español, S. A.», que a continuación se expone:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Edificios y locales	515.384.853,00
Mobiliario	137.942,40
Cuentas diversas:	
Deudores varios	552.473,00
Total Activo	516.075.268,40
Pasivo:	
Capital y reservas	516.075.268,40
Total Pasivo	516.075.268,40

Cuota del Activo social repartible a cada acción:

Capital social, 200.000.000 de pesetas, dividido en 200.000 acciones de 1.000 pesetas cada una:

$$\frac{516.075.268,40}{200.000} = 2.580,37 \text{ pesetas}$$

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Administrador único, Armando Blanco Valdivielso.—9.464-C.

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad en su domicilio social, calle Wellington, número 16, para el día 15 de julio de 1981 a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de las actividades de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Presidente, José Barrufet Ros.—2.853-D.

CENTRO EUROPEO DE SEGUROS, S. A. (CESEGURO)

«Centro Europeo de Seguros, S. A.» (CESEGURO), convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de julio, a las doce horas, en la calle Juan Sebastián Bach, número 6, 4.º, 1.º, de Barcelona, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—José M. Cristófol Parera, Presidente del Consejo de Administración.—2.854-D.

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Igentea, número 2, 4.º, el día 29 de junio del corriente año, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos, correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981 y.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 16 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.855-D.

MONTECA, S. A., PROMOCION INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en calle San Francisco Javier, edificio «Sevilla 2», 7.ª-12, el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1980.
- Gestión del Consejo de Administración que se detallará en la Memoria que será leída.
- Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de junio de 1981.—Ricardo Gil Toledo, Secretario del Consejo de Administración.—2.857-D.

INMOBILIARIA CASALARREINA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lu-

gar el día 20 de julio de 1981, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, plaza del Generalísimo, sin número, en Casalarreina (La Rioja), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de julio de 1981, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Memoria de Presidencia.
2. Estado de cuentas y resultados.
3. Situación de deudores a la Sociedad.
4. Perspectivas y futuro de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Casalarreina, 6 de junio de 1981.—El Presidente, Domingo Elezcano Ibarreche. 9.434-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

MADRID

María de Molina, 37

Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1980

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 30 de este mes, se procederá al pago, mediante estampillado, del cupón vencimiento 30 de junio de 1981, de las obligaciones antes citadas. El importe por cupón es de 13,75 pesetas, que, una vez deducido el 15 por 100 de retención de impuestos, asciende a 11,6875 pesetas líquidas por título.

Dichos pagos se realizarán a través de la Central y sucursales del «Banco de Levante, S. A.».

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.436-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Emisión de obligaciones de 17 de mayo de 1972 (emisión vigésima)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que en el vencimiento de 1 de junio de 1981 corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de

la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y quienes opten por su reembolso habrán de presentarlas a tal fin, dentro del mismo plazo, en el domicilio social, directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones o presentarlas para su reembolso, se entenderá que optan por que subsistan en circulación, a resultados de las facultades que según el resultado de los sorteos puedan ejercitar en ulteriores vencimientos bienales.

2.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen, asimismo, las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una, y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de junio.

4.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión las obligaciones deberán llevar unidos los cupones número 19 y siguientes.

5.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Oviedo, 16 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—4.199-18.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALERES
Trafalgar: 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).